



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por: CARDENAS YAYA Heli Hernando FAU 20131365994 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 02/10/2024 20:04:28-0500



Firmado digitalmente por: VILLARREAL GUTIERREZ John Paul FAU 20131365994 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 09/10/2024 17:56:51-0500

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adelante INIA, es un Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); siendo el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, siendo la autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario.

Asimismo, INIA cuenta con veinticinco (25) Estaciones Experimentales Agrarias distribuidos a nivel nacional, además del Centro Experimental La Molina ubicado en el Departamento de Lima, que apoyan a los órganos de línea en ejecución de sus planes operativos en el ámbito de su competencia.

INIA, conociendo del rol importante que tienen los servidores dentro de las actividades, está comprometido en promover la prevención de riesgos involucrando a los servidores, contratistas, subcontratistas y visitantes que desarrollan actividades por nuestro encargo, brindando las condiciones de seguridad y salud con el propósito de minimizar y controlar los riesgos existentes en nuestras operaciones.

En ese sentido, INIA asume los siguientes compromisos:

• **Identificar** los peligros y evaluar los riesgos presentes en nuestras actividades, incluyendo los trabajos de tercerización laboral e implementar los controles pertinentes con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes y/o enfermedades ocupacionales.

• **Cumplir** con la normativa legal vigente, programas voluntarios, negociación colectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que determine la institución, aplicable a nuestras actividades.

• **Fomentar** una cultura de seguridad garantizando que nuestros servidores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante nuestros canales de comunicación.

• **Mejorar** continuamente nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando los recursos necesarios, involucrando a nuestros directivos y servidores para su desarrollo y desempeño.

• **Integrar** el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de gestión que quiera asumir la institución.

Siendo así, desplegamos y difundimos permanentemente la presente Política con todos nuestros servidores y grupos de interés.

La Molina, 28 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por: GIRON AGUILAR Rita Carolina FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30/09/2024 16:10:35-0500



Firmado digitalmente por: CASANOVA NUÑEZ MELGAR David Pavel FAU 20131365994 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 02/10/2024 09:09:21-0500



Av. La Molina 1981, La Molina
Central Telefónica: 349 2400 Anexo 280 - 216
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri
Firmado digitalmente por: CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU 20131365994 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 02/10/2024 12:22:47-0500



Firmado digitalmente por: CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU 20131365994 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 01/10/2024 14:59:54-0500



Firmado digitalmente por: GUARNIZ NICHIO Sonia Paola FAU 20131365994 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 09/10/2024 15:04:07-0500



BICENTENARIO PERU 2024